

Información de Trámite

Nombre Trámite	BAJA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PRESCRIPCIÓN EN QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a la baja de obligaciones tributarias (prescripción por extinción de acciones de cobro) desde la exigibilidad o 7 años desde la fecha de vencimiento del plazo para declarar.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, que estimen la existencia transcurrido 5 años desde la exigibilidad o 7 años desde la fecha de vencimiento de las obligaciones tributarias. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana o Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: Resolución de baja de obligaciones por Prescripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Cédula de identidad (Presentación) - Formulario de atención de reclamos y peticiones administrativos tributarios. Requisitos Específicos: Para extranjeros: - Pasaporte (Copia) Personas jurídicas: - Nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el registro mercantil. Para el caso de terceras personas: - Carta de autorización (original) o, poder notariado (Copia); o procuración judicial. - Cédula de la persona autorizada (Copia).

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario de solicitud en el Portal Administrativo Municipal (Pa
<https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/FORMULARIO%2011-2019.pdf>.
2. Llenar el formulario de peticiones y reclamos administrativos.
3. Acercarse a las ventanillas de información de la Administración Zonal cerca
4. Entregar el formulario adjuntando los requisitos OBLIGATORIOS Y ESPECIALES de los servicios asignado.
5. Recibir el comprobante de ingreso del trámite con el cual puede dar seguimiento
6. En el caso de ser necesario se le enviará un documento en el cual se solicite
7. Recibir resolución u oficio con la respuesta de atención al trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención:

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Las Administraciones Zonales se encuentran ubicadas en la siguiente dirección:

CALDERÓN

Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari

Teléfonos: 2825393 / 2428401

ELOY ALFARO

Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga.

Teléfonos: 31108 02 al 09 Ext. 302.

EUGENIO ESPEJO

Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira.

Teléfonos: 3952300 ext 12464

LA DELICIA

Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga.

Teléfonos: 3952300 Ext. 12531

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

Dirección: Veintimilla E9-36 y Leónidas Plaza, Edificio Uziel Business Center, PB.

Teléfonos: 3952300 Ext. 28615-28627

LOS CHILLOS

Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ilaló (Hacienda San José), en el barrio

Teléfono: 3952 300 Ext. 22835-22836

MANUELA SÁENZ.

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina

Teléfonos: 3952300 Ext. 16603

QUITUMBE

Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan.

Teléfonos: 2674 500Ext. 308

TUMBACO

Juan Montalvo S233 y Oswaldo Guayasamín

Teléfonos: 2376-014

BICENTENARIO

Av. Amazonas y Av. La Prensa, Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, arribo internacional

Teléfonos: 3952 - 300 ext 1304

Base Legal

- [Código Orgánico Tributario](#). Art. Artículos. 37, 55 y 56 .

Contacto para
 atención
 ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 35
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas
2025	11	0
2025	10	0
2025	09	0
2025	08	0
2025	07	0
2025	06	0
2025	05	0
2025	04	0
2025	03	0
2025	02	0
2025	01	0
2024	12	0
2024	11	0
2024	10	0
2024	09	0
2024	08	0
2024	07	0